



AUTORIZA ADQUISICIÓN INTERVENCIONES MUSICALES CON MOTIVO DE LA CEREMONIA DE FIRMA DE CONVENIO RESTAURACIÓN EDIFICIO INSTITUCIONAL ENTRE MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS E INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 816

SANTIAGO, 23 de Mayo de 2014

VISTO:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público del 18.12.2013; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; de la Contraloría General de la Republica; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 53 Letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto N° 1290 de fecha 30.12.1976 del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 6 de fecha 02.02.1981 del Ministerio de Bienes Nacionales; Ley N° 17.288/1970 sobre Monumentos Nacionales; el Decreto N° 674 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente Región Metropolitana de Santiago; el Mail de fecha 19.05.2014 de Jefe Depto. Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante el Decreto Exento N° 6 de fecha 02.02.1981 del Ministerio de Bienes Nacionales, fue destinado al Ministerio del Interior el edificio que alberga a la Intendencia Región Metropolitana.

2° Que, a través del Decreto N° 1290 de fecha 30.12.1976 del Ministerio de Educación, se otorga al Edificio de esta repartición el carácter de Monumento Histórico.

3° Que, de acuerdo la Ley N° 17.288/1970 sobre Monumentos Nacionales, corresponde a los Intendentes velar por el buen estado de conservación de los monumentos públicos situados en las provincias de su jurisdicción, y deberán dar cuenta al Consejo de Monumentos Nacionales de cualquier deterioro o alteración que se produzca en ellos.

4° Que en este orden de ideas y dentro del marco de la Celebración del Día del Patrimonio Cultural, esta Intendencia realizará el próximo domingo 25 de mayo del año en curso, la Ceremonia de Firma del "Convenio para la Asesoría Técnica Permanente de la Dirección de Arquitectura, en Restauración del Edificio de la Intendencia".

5° Que en vista de lo señalado precedentemente y con el objeto de destacar nuestros monumentos nacionales y sus orígenes, se ha dispuesto la Intervención Musical del Instituto de Música de la Universidad Alberto Hurtado, a fin de dar realce a dicha Ceremonia.

6° Que, según las instrucciones de ejecución presupuestaria relativas a los Gastos de Representación, estos se encuentran disponibles y corresponden a una actividad relacionada con las funciones propias del servicio y a la cual asistirán autoridades superiores.

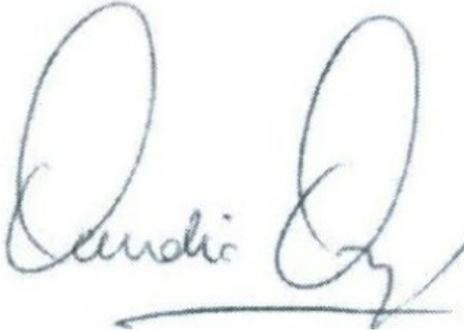
7° Que de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.

RESUELVO:

1° Autorizase la adquisición de la Intervención Musical del Instituto de Música de la Universidad Alberto Hurtado, a realizarse el día Domingo 25 de mayo de 2014 con motivo de la Ceremonia de Firma de "Convenio para la Asesoría Técnica Permanente de la Dirección de Arquitectura, en Restauración del Edificio de la Intendencia", al proveedor **UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, Rut. 73.923.400-K.**

2° Que el gasto destinado a dicha adquisición será de \$219.998.- (doscientos diecinueve mil novecientos noventa y ocho pesos) impuestos incluidos, el que se imputará con cargo al presupuesto de esta Intendencia Región Metropolitana, ítem Gastos de Representación, 22.12.003.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: TpGCQZWpziCDqcp04wOX1Q==